



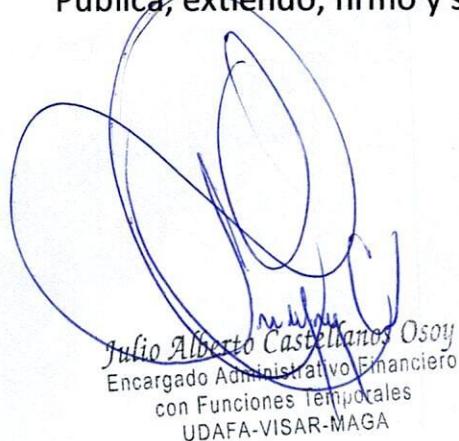
En cumplimiento al Artículo 10 numeral 17

El infrascrito Jefe Financiero Administrativo de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA- del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR–

-Hace constar-

Que el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR–, no realiza dentro de sus procesos administrativos financieros, ningún proceso relacionado a la ejecución de obras públicas o venta de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado, por lo tanto, no cuenta con un listado de empresas precalificadas para dichos procesos, durante el mes de mayo 2025.

Para los usos legales y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la información Pública, extiendo, firmo y sello la presente constancia.


Julio Alberto Castellanos Osoy
Encargado Administrativo Financiero
con Funciones Temporales
UDAFA-VISAR-MAGA